CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
30 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:00

Moción de Orden del Día N° 18012

MOCION DE SALUDO

El Congresista de la República **ALFREDO PARIONA SINCHE**, en uso de sus atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República presenta siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa N° 31 008 "José María Arguedas", ubicada en el barrio Vista Alegre, distrito de Acostambo, provincia de Tayacaja, región de Huancavelica, es un centro educativo dedicado a la formación integral de sus estudiantes.

Que, el 02 de julio del presente año, se conmemora el **57° ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL.**

Que, siendo esta una ocasión especial para los estudiantes, docentes, personal administrativo y comunidad educativa en general de la Institución Educativa N° 31 008 "José María Arguedas", merece un reconocimiento y saludo especial por parte de la representación nacional.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Acuerda:

Primero. – Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República a la Institución Educativa N° 31 008 "José María Arguedas", del barrio Vista Alegre, distrito de Acostambo, provincia de Tayacaja, región de Huancavelica, merece un afectuoso saludo de la representación nacional, con ocasión de celebrar este 02 de julio, su 57° Aniversario de Creación Institucional.

Segundo. – Trasladar la presente Moción de Saludo a la directora Yolanda Basaldúa Carrasco, de la Institución Educativa N° 31 008 "José María Arguedas", y por su intermedio, a toda la comunidad educativa, autoridades locales, políticas, policiales, religiosas y población en general, con motivo de celebrarse este 02 de julio el ° **57 ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL.**

Lima, 30 de junio de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PARIONA SINCHE Alfredo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/06/2025 16:55:51-0500

ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la República